

Resolución por la que se hace pública la relación provisional de las personas solicitantes seleccionadas, en lista de reserva y no seleccionadas en las subvenciones contempladas en el Anexo II de la Resolución de 12 de diciembre de 2018.

PLAN GENT CDEIGENT 2019

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES Y DOCTORAS CON EXPERIENCIA INTERNACIONAL (CDEIGENT 2019)

Aplicación presupuestaria: 09.02.03.542.50.7 Línea: \$8252000

Vistos los expedientes de solicitud de subvenciones para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional y de conformidad con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Orden 4/2018, de 7 de marzo, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (DOGV núm. 8254, de 14.03.2018), con corrección de errores de 25 de abril de 2018 (DOGV núm. 8283, de 27.04.2018), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento - Plan GenT, entre las que se encuentran, en su título II, capítulo II, las subvenciones para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional (bases reguladoras de las subvenciones en referencias posteriores).

SEGUNDO.- Por Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport (DOGV núm. 8254, de 14.01.2019), se convocaron para el ejercicio 2019 subvenciones del Programa para el apoyo a personas investigadoras con talento - Plan GenT, y en su anexo II, se regulan las subvenciones para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional (Resolución de convocatoria en referencias posteriores).

TERCERO.- El acuerdo de 11 de abril de 2019 del órgano instructor, requirió a las personas interesadas que habían aportado documentación incompleta o con errores subsanables, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsanasen la falta o acompañasen los documentos necesarios, con advertencia de que si así no lo hicieran se las tendría por desistidas en su solicitud.

CUARTO.- El acuerdo de 11 de abril de 2019 del órgano instructor, requirió a las personas que no reunían los requisitos exigidos en el anexo II de la Resolución de convocatoria, y por tanto, no se admitían en el procedimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, presentasen las alegaciones que estimasen oportunas, con advertencia de que si así no lo hiciesen o si no resultasen estimadas las presentadas, se acordaría la inadmisión de su solicitud.



QUINTO.- Por Resolución de 24 de julio de 2019, de la directora general de Ciencia e Investigación, se declararon desistidas las solicitudes que no habían subsanado las deficiencias y no admitidas las que no reunían los requisitos exigidos en el anexo II de la Resolución de convocatoria.

SEXTO.- De conformidad con el artículo 19 de las bases reguladoras de las subvenciones, la comisión evaluadora ha elevado informe con la relación priorizada de las solicitudes de acuerdo con los criterios y baremo que dispone el artículo 34 de las citadas bases reguladoras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En la disposición final primera de las bases reguladoras de las subvenciones se faculta a la persona titular de la dirección general competente en materia de investigación y política científica para que dicte las resoluciones e instrucciones necesarias para la aplicación e interpretación de la propia orden y se delega en ella la facultad para resolver la concesión o denegación de las subvenciones a que se refiere la mencionada orden.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 148 y la disposición adicional cuarta del Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat (DOGV núm. 8590 de 12/07/2019),

RESUELVO

PRIMERO. Hacer pública, en el anexo I de la presente resolución, la relación provisional de personas solicitantes seleccionadas para ser beneficiarias de subvenciones para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional convocadas mediante Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport .

En el plazo de 10 días desde la publicación de la presente resolución, las personas seleccionadas deberán confirmar la aceptación de la subvención con la presentación del documento de aceptación para su concesión definitiva. La falta de presentación de la mencionada documentación en el plazo establecido se entenderá como desistimiento de la ayuda.

SEGUNDO. Hacer pública, en el anexo II de la presente resolución, la relación provisional de personas solicitantes seleccionadas para confeccionar la lista de reserva para sustituir las posibles renuncias o incidencias que se presenten entre las personas seleccionadas del anexo I .

TERCERO. Hacer pública, en el anexo III de la presente resolución, la relación provisional de las solicitudes desestimadas al no haber alcanzado la puntuación suficiente para ser adjudicatarias de la subvención o formar parte de la lista de reserva de subvenciones para la contratación de doctores y doctoras con experiencia internacional .



La presente resolución será notificada por medio de su publicación en la página web de la Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital, http://www.ceice.gva.es/es/web/ciencia/convocatories_2019

València, 22 de octubre de 2019. LA DIRECTORA GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN . Carmen Beviá Baeza.



ANEXO I RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS SOLICITANTES SELECCIONADAS CDEIGENT 2019

EXPEDIENTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ENTIDAD	PUNTUACIÓN
CDEIGENT/2019/003	Adrian	Irles	Quiles	CSIC	97,5
CDEIGENT/2019/022	José Jaime	Baldoví	Jachán	UV	94,5
CDEIGENT/2019/011	Fernando	Hueso	Gonzalez	CSIC	94
CDEIGENT/2019/021	Javier	Segarra	Martí	UV	92,5
CDEIGENT/2019/013	Mohamad	Abbas	-	CSIC	91
CDEIGENT/2019/016	Laura	Molina	Bueno	CSIC	88,5
CDEIGENT/2019/025	Agustín	Sánchez	Losa	CSIC	88,5
CDEIGENT/2019/009	Maria Cristina	Crava	-	UV	88

ANEXO II

LISTA DE RESERVA CDEIGENT 2019

EXPEDIENTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ENTIDAD	PUNTUACIÓN
CDEIGENT/2019/018	Rosa Maria	Aran	Ais	UA	84,5
CDEIGENT/2019/001	Karol	Brzezinski		CSIC	84
CDEIGENT/2019/005	Claudio	Hidalgo	Cantabrana	UA	80
CDEIGENT/2019/031	Sergi	González-Solis	De La Fuente	UV	79,5
CDEIGENT/2019/029	Remy	Guillet	Nicolas	UA	78
CDEIGENT/2019/008	Leonor	Sanchez	Buso	CSIC	77
CDEIGENT/2019/010	David	Costa	Milan	UA	76,5
CDEIGENT/2019/032	Alyona	Keder		CSIC	75



ANEXO III SOLICITUDES DESESTIMADAS CDEIGENT 2019

EXPEDIENTE	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ENTIDAD	PUNTUACIÓN
CDEIGENT/2019/006	Jordi	Juarez	Jimenez	UJI	74
CDEIGENT/2019/012	Judit	Oliver	Meseguer	CSIC	73,5
CDEIGENT/2019/028	Bakhtiyar	Orazbayev	•	UPV	71
CDEIGENT/2019/027	Beatriz	Ferrando	Fores	FCVCIPF	70
CDEIGENT/2019/014	Vicente	Perez	Garcia	UA	66
CDEIGENT/2019/017	Juan Vicente	Muñoz	Sanz	UPV	64,5
CDEIGENT/2019/023	Ainhoa	Revilla	Guarinos	CSIC	63,5
CDEIGENT/2019/026	Maria Paz	Trillo	Alarcón	UA	63
CDEIGENT/2019/004	Alicia	Martinez	Lopez	ИМН	63
CDEIGENT/2019/015	María Stella	Redon	Calvillo	CSIC	62,5
CDEIGENT/2019/030	Tamara	Fernandez	Cabada	I.BIOME- DICINA DE VALENCIA	58
CDEIGENT/2019/002	Marta	Garcia	Sierra	UJI	45,5